

**A S U N T O:** NOTIFICACIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-001-08

**L.I. PONCIANO RUIZ TANUS**

Secretario de Fiscalización  
del Congreso del Estado de Veracruz  
de Ignacio de La Llave  
P r e s e n t e

En atención a lo dispuesto en el **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** emitido por la Comisión de Licitación, integrada para la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-001-08** relativa a **CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA UNIDADES AUTOMOTRICES**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción IV y 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y aplicando los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el capítulo VI de las bases que rigen la presente licitación, hago de su conocimiento el dictamen emitido, cuyos puntos resolutivos son los siguientes:

**PRIMERO.-** Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, coberturas y demás estipulaciones favorables para el Congreso se determina efectuar la adjudicación, apegándose a los requerimientos establecidos en las bases, en el anexo técnico y sus aclaraciones, que rigen la presente licitación, a lo ofertado en su proposición técnica y económica y bajo las condiciones que queden establecidas en el contrato correspondiente y que deberá de sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que :

Se le adjudica a la empresa **SEGUROS ING S.A. DE C.V.** la contratación de pólizas de seguros para unidades automotrices, por un importe total de \$197,943.77 (ciento noventa y siete mil novecientos cuarenta y tres pesos 77/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado y los gastos de expedición de pólizas, siendo que cumple con los requisitos establecidos en las bases y oferta el precio mas bajo.

**SEGUNDO.-** Apercíbase la compañía ganadora a comparecer ante el Departamento de Adquisiciones, **a firmar el contrato respectivo dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de fallo**, así mismo deberá entregar la **garantía de cumplimiento** de contrato de acuerdo a lo señalado en la cláusula vigésima primera de las bases referidas.



**CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**Nº Oficio DRM-DA-070-08**  
Xalapa, Veracruz a 21 de enero de 2008

**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-001-08

**TERCERO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes y a la Secretaría de Fiscalización del Congreso.

Así lo determinaron los integrantes de la Comisión de Licitación integrada para conocer y resolver sobre la presente.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ALFREDO FERNANDEZ PERI**  
*SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS*

c.c.p. Expediente de licitación  
LIC. HEMB / LIC. ARRV / C.P. LLG



**CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**Nº Oficio DRM-DA-071-08**

Xalapa, Veracruz a 21 de enero de 2008

**A S U N T O:** NOTIFICACIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-001-08

**Grupo Nacional Provincial, S.A.**  
No. DE PROVEEDOR **CEV-SF-0168-04**  
Avenida Cerro de las Torres N° 395  
Colonia Campestre Churubusco C.P.04200  
Delegación Coyoacan  
México, D.F.

**At'n Representante Legal**  
Prolongación Paseo Jardín N° 9 Fraccionamiento  
Virginia (entre la Fragua y Diaz Mirón) C.P. 91920  
Boca del Río, Veracruz

En atención a lo dispuesto en el **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** emitido por la Comisión de Licitación, integrada para la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-001-08** relativa a **CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA UNIDADES AUTOMOTRICES**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción IV y 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y aplicando los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el capítulo VI de las bases que rigen la presente licitación, hago de su conocimiento el dictamen emitido, cuyos puntos resolutivos son los siguientes:

**PRIMERO.-** Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, coberturas y demás estipulaciones favorables para el Congreso se determina efectuar la adjudicación, apegándose a los requerimientos establecidos en las bases, en el anexo técnico y sus aclaraciones, que rigen la presente licitación, a lo ofertado en su proposición técnica y económica y bajo las condiciones que queden establecidas en el contrato correspondiente y que deberá de sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que :

Se le adjudica a la empresa **SEGUROS ING S.A. DE C.V.** la contratación de pólizas de seguros para unidades automotrices, por un importe total de \$197,943.77 (ciento noventa y siete mil novecientos cuarenta y tres pesos 77/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado y los gastos de expedición de pólizas, siendo que cumple con los requisitos establecidos en las bases y oferta el precio mas bajo.



**CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**Nº Oficio DRM-DA-071-08**

Xalapa, Veracruz a 21 de enero de 2008

**A S U N T O:** NOTIFICACIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-001-08

**SEGUNDO.-** Apercíbase la compañía ganadora a comparecer ante el Departamento de Adquisiciones, **a firmar el contrato respectivo dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de fallo**, así mismo deberá entregar la **garantía de cumplimiento** de contrato de acuerdo a lo señalado en la cláusula vigésima primera de las bases referidas.

**TERCERO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes y a la Secretaría de Fiscalización del Congreso.

Así lo determinaron los integrantes de la Comisión de Licitación integrada para conocer y resolver sobre la presente.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ALFREDO FERNANDEZ PERI**  
*SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS*

c.c.p. Expediente de licitación  
LIC. HEMB / LIC. ARRV / C.P. LLG



**CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**Nº Oficio DRM-DA-072-08**

Xalapa, Veracruz a 21 de enero de 2008

**A S U N T O:** NOTIFICACIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-001-08

**Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa**  
No. DE PROVEEDOR **CEV-SF-0075-03**  
Avenida Insurgentes Sur N° 3500  
Colonia Peña Pobre C.P.14060  
Delegación Tlalpan  
México, D.F.

**At'n Representante Legal**  
Avenida Xalapa N° 247 esquina Ruiz Cortinez  
Colonia Rafael Lucio  
C.P. 91010 Xalapa,Veracruz

En atención a lo dispuesto en el **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** emitido por la Comisión de Licitación, integrada para la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-001-08** relativa a **CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA UNIDADES AUTOMOTRICES**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción IV y 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y aplicando los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el capítulo VI de las bases que rigen la presente licitación, hago de su conocimiento el dictamen emitido, cuyos puntos resolutivos son los siguientes:

**PRIMERO.-** Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, coberturas y demás estipulaciones favorables para el Congreso se determina efectuar la adjudicación, apegándose a los requerimientos establecidos en las bases, en el anexo técnico y sus aclaraciones, que rigen la presente licitación, a lo ofertado en su proposición técnica y económica y bajo las condiciones que queden establecidas en el contrato correspondiente y que deberá de sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que :

Se le adjudica a la empresa **SEGUROS ING S.A. DE C.V.** la contratación de pólizas de seguros para unidades automotrices, por un importe total de \$197,943.77 (ciento noventa y siete mil novecientos cuarenta y tres pesos 77/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado y los gastos de expedición de pólizas, siendo que cumple con los requisitos establecidos en las bases y oferta el precio mas bajo.



**CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**Nº Oficio DRM-DA-072-08**

Xalapa, Veracruz a 21 de enero de 2008

**A S U N T O:** NOTIFICACIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-001-08

**SEGUNDO.-** Apercíbase la compañía ganadora a comparecer ante el Departamento de Adquisiciones, **a firmar el contrato respectivo dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de fallo**, así mismo deberá entregar la **garantía de cumplimiento** de contrato de acuerdo a lo señalado en la cláusula vigésima primera de las bases referidas.

**TERCERO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes y a la Secretaría de Fiscalización del Congreso.

Así lo determinaron los integrantes de la Comisión de Licitación integrada para conocer y resolver sobre la presente.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ALFREDO FERNANDEZ PERI**  
*SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS*

c.c.p. Expediente de licitación  
LIC. HEMB / LIC. ARRV / C.P. LLG



**CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**Nº Oficio DRM-DA-073-08**

Xalapa, Veracruz a 21 de enero de 2008

**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-001-08

**Seguros ING, S.A. de C.V.**  
No. DE PROVEEDOR **CEV-SF-0067-03**  
Periférico Sur Nº 3325  
Col. San Jerónimo Aculco C.P.10400  
Delegación Magdalena Contreras  
México, D.F.

**At'n Representante Legal**  
Marigalante Nº 26 Fraccionamiento las Américas  
C.P. 94299 Boca del Rio, Veracruz

En atención a lo dispuesto en el **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** emitido por la Comisión de Licitación, integrada para la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-001-08** relativa a **CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA UNIDADES AUTOMOTRICES**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción IV y 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y aplicando los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el capítulo VI de las bases que rigen la presente licitación, hago de su conocimiento el dictamen emitido, cuyos puntos resolutivos son los siguientes:

**PRIMERO.-** Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, coberturas y demás estipulaciones favorables para el Congreso se determina efectuar la adjudicación, apegándose a los requerimientos establecidos en las bases, en el anexo técnico y sus aclaraciones, que rigen la presente licitación, a lo ofertado en su proposición técnica y económica y bajo las condiciones que queden establecidas en el contrato correspondiente y que deberá de sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que :

Se le adjudica a la empresa **SEGUROS ING S.A. DE C.V.** la contratación de pólizas de seguros para unidades automotrices, por un importe total de \$197,943.77 (ciento noventa y siete mil novecientos cuarenta y tres pesos 77/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado y los gastos de expedición de pólizas, siendo que cumple con los requisitos establecidos en las bases y oferta el precio mas bajo.



**CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**Nº Oficio DRM-DA-073-08**  
Xalapa, Veracruz a 21 de enero de 2008

**A S U N T O:** NOTIFICACIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-001-08

**SEGUNDO.-** Apercíbase la compañía ganadora a comparecer ante el Departamento de Adquisiciones, **a firmar el contrato respectivo dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de fallo**, así mismo deberá entregar la **garantía de cumplimiento** de contrato de acuerdo a lo señalado en la cláusula vigésima primera de las bases referidas.

**TERCERO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes y a la Secretaría de Fiscalización del Congreso.

Así lo determinaron los integrantes de la Comisión de Licitación integrada para conocer y resolver sobre la presente.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ALFREDO FERNANDEZ PERI**  
*SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS*

c.c.p. Expediente de licitación  
LIC. HEMB / LIC. ARRV / C.P. LLG





**CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**Nº Oficio DRM-DA-074-08**

Xalapa, Veracruz a 21 de enero de 2008

**A S U N T O:** NOTIFICACIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-001-08

**Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**  
No. DE PROVEEDOR **CEV-SF-0070-03**  
José María Castorena N° 426  
Colonia San José de los Cedros C.P.05200  
Delegación Cuajimalpa  
México, D.F.

**At'n Representante Legal**  
Paseo de los Fresnos N° 4 Colonia Sahop  
C.P. 91190 Xalapa, Veracruz

En atención a lo dispuesto en el **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** emitido por la Comisión de Licitación, integrada para la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-001-08** relativa a **CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA UNIDADES AUTOMOTRICES**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción IV y 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y aplicando los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el capítulo VI de las bases que rigen la presente licitación, hago de su conocimiento el dictamen emitido, cuyos puntos resolutivos son los siguientes:

**PRIMERO.-** Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, coberturas y demás estipulaciones favorables para el Congreso se determina efectuar la adjudicación, apegándose a los requerimientos establecidos en las bases, en el anexo técnico y sus aclaraciones, que rigen la presente licitación, a lo ofertado en su proposición técnica y económica y bajo las condiciones que queden establecidas en el contrato correspondiente y que deberá de sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que :

Se le adjudica a la empresa **SEGUROS ING S.A. DE C.V.** la contratación de pólizas de seguros para unidades automotrices, por un importe total de \$197,943.77 (ciento noventa y siete mil novecientos cuarenta y tres pesos 77/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado y los gastos de expedición de pólizas, siendo que cumple con los requisitos establecidos en las bases y oferta el precio mas bajo.



**CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**Nº Oficio DRM-DA-074-08**  
Xalapa, Veracruz a 21 de enero de 2008

**A S U N T O:** NOTIFICACIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-001-08

**SEGUNDO.-** Apercíbese la compañía ganadora a comparecer ante el Departamento de Adquisiciones, **a firmar el contrato** respectivo **dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de fallo**, así mismo deberá entregar la **garantía de cumplimiento** de contrato de acuerdo a lo señalado en la cláusula vigésima primera de las bases referidas.

**TERCERO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes y a la Secretaría de Fiscalización del Congreso.

Así lo determinaron los integrantes de la Comisión de Licitación integrada para conocer y resolver sobre la presente.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ALFREDO FERNANDEZ PERI**  
*SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS*

c.c.p. Expediente de licitación  
LIC. HEMB / LIC. ARRV / C.P. LLG